

AUTORIZA DEVOLUCIÓN A NOMBRE DE MUNICIPALIDAD CONCHALÍ, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 23 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4503 /2020

## LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia Nº 780 de Administrador Municipal (S) de 15 de diciembre de 2020, recepcionada por Secretaria 16 de diciembre de 2020; Memorandum Nº 692 de Director de Municipal, el Administración y Finanzas de 11 de diciembre de 2020 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de 04 de agosto de 2014, que aprobó el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento Nº 3842 de 13 de octubre de 2014 y, fija su texto refundido, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento Nº 3749 de 05 de noviembre de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a doña Coria Escobar Salas, instrumento, que, no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 4380 de 16 de diciembre de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Administrador Municipal, a don Juan Miquel Mac-Donald, instrumento, que, no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

**AUTORIZASE**, la devolución de dinero, a nombre de Municipalidad de Conchalí, R.U.T. N° 69.070.200-2, por un monto de \$126.451 (ciento veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y un pesos) correspondiente a pago de fondos de terceros por no permiso de circulación.

ÍTEM 215.26.01.001

"Devoluciones"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan y, hecho, ARCHÍVESE.

CORINA SCOBAR SALAS ADMINISTRADOR PÚBLICO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

POR ORDEN SR. ALCALDE

independent Juan Miquel Mac-Donald
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CES/ TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DAF - Departamento Contabilidad - Interesado - Oficina de Partes 211220